



Boca del Río
Ciudad de todos

OFICIO CI/BR/0163/2019
Boca del Río, Ver., 29 de marzo del 2019
ASUNTO: El que se indica.

ING. RICARDA CHACON ORTIZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO
PRESENTE

Derivado de las acciones operativas y administrativas que lleva a cabo esta Contraloría, me permito darle respuesta a la solicitud de requerimiento de información para dar cumplimiento a las obligaciones del área a su cargo, con respeto a la fracción **XII del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, hago de su conocimiento que las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, se encuentra bajo resguardo de esta Contraloría a mi cargo. En tal tenor y conforme a lo estipulado en los artículos 3 fracción VIII y X, 4 primer párrafo, 12, 16 primer párrafo, 17 y 21 de la Ley 316 de Protección de los Datos Personales en posesión de sujetos obligados, este Ayuntamiento no puede proceder a entregar dicha información debido a que no existe consentimiento expreso de los titulares de las mismas a lo que me reservo su manejo interior de lo contrario este órgano interno de control estaría violentando el derecho humano a la privacidad.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.C. ELIEL GARCIA PEÑA
CONTRALÓR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO

